

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, mayo tres (3) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Bancolombia S.A.
DEMANDADO	Jaime Ernesto Martínez Ríos y otra
RADICADO	05 697 31 12 001 2020-00070-00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Tiene notificada por conducta concluyente a los demandados
PROVIDENCIA	Auto interlocutorio N° 208

Teniendo en cuenta el poder conferido por los demandados a un profesional del derecho que los represente, se tienen notificados por conducta concluyente del auto que libró mandamiento de pago, una vez se notifique la presente providencia.

Se reconoce personería al Dr. JOSÉ ULISES PAVA LUNA para que represente al extremo procesal pasivo en este evento.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

 <p>JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)</p> <p><i>El anterior auto se notificó por Estados N°028 hoy a las 8:00 a. m. El Santuario 4 de mayo del año</i> <u>2022</u></p>  <p>GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO Secretario</p>
